ICANH	**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL**	**CÓDIGO:**	**GC-PR-08-FO-03**
		VERSIÓN:	**01**
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA	**FECHA:**	**25-08-2023**

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Fernando Montejo Gaitán
CARGO	Subdirector Gestión del Patrimonio
DEPENDENCIA	Subdirector Gestión del Patrimonio

FECHA		
21	01	2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER		
OBJETO CONTRACTUAL		Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar los procesos de conservación del patrimonio arqueológico del país.
PERFIL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Título profesional en conservación y restauración del patrimonio cultural mueble o a fines.
	EXPERIENCIA (En meses)	Cero (0) meses de experiencia profesional

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA EN PLANTA

Una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, adoptado mediante la Resolución 094 del 20 de enero de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Líder del Área funcional de Gestión del Talento Humano hace constar que:

1. Según la distribución interna de empleos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la dependencia solicitante.
2. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

El presente certificado se expide el día 21 del mes 01 del año 2026 para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
Líder Área funcional de Gestión del Talento Humano